

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

##### CIRCULAR NÚMERO 191

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias de 6 de Marzo de 1929, se declara oficialmente la existencia de carbunco sintomático en el término municipal de Castro Urdiales, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animales enfermos: establo de D. Daniel Rigado, en el pueblo de Sámano.

Zona declarada infecta: el mencionado establo y todas sus dependencias.

Zona declarada sospechosa: una faja de terreno alrededor de la zona infecta de cien metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos y prohibición de sacrificio por degüello y enterramiento de los cadáveres.

Santander, 21 de Octubre de 1931. 1545

El Gobernador civil,

*José M.ª Semprún Gurrea.*

##### CIRCULAR NÚMERO 192

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguido el carbunco sintomático en el término municipal de Hazas en Cesto, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 8 de Octubre de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santander, 21 de Octubre de 1931. 1546

El Gobernador civil,

*José M.ª Semprún Gurrea.*

#### CIRCULAR NÚMERO 193

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 16 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de las películas: «La Comparsita», «Bellota» (pastorale), Casa Cinaes; «Lo que quieren los hombres», «Huellas dactilares», Casa Hispano American Films; «El millón», Casa Selecciones Filmófono; «Personalidad», Casa Renacimiento Films; «El corsario», Casa Triunfo Film; «La pura verdad», «Las calles de la ciudad», casa Paramount Films.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santander, 21 de Octubre de 1931.

El Gobernador civil,

*José M.ª Semprún Gurrea.*

## DISPOSICIONES MINISTERIALES

### Presidencia del Gobierno de la República

#### DECRETO

A propuesta de los Ministros de Justicia y de Trabajo, y Previsión, de acuerdo con el Gobierno de la República, como Presidente del mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Una vez firmes las sanciones que los Jurados mixtos creados en virtud del Decreto de 7 de Mayo último, declarado ley de la República en 9 de Septiembre del corriente año, pueden imponer por infracciones de sus acuerdos, el Presidente del Jurado mixto, si el infractor se negara al pago, en el término de ocho días, dirigirá el oportuno oficio al Juez de primera instancia a quien corresponda para que proceda a la exacción por la vía de apremio cuando dentro de los cinco días siguientes no se haya hecho efectiva.

Dado en Madrid a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—Manuel Azaña.—El Ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El Ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.

## Ministerio de la Gobernación

### Dirección general de Administración

En virtud del concurso anunciado en la «Gaceta» de 4 de Agosto último, han sido nombrados Secretarios por los Ayuntamientos que a continuación se citan los señores que seguidamente se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 19 de Octubre de 1931.—El Director general, González López.

#### Relación que se cita

Provincia de Alicante: Cox, D. Máximo P. Cabezalí Moreno, ex Secretario de Acebo (Cáceres).—Benillup-Benimarfull, D. Blas Guillén Serra, ex Secretario de Bellús (Valencia).

Idem de Albacete: Fuentealbilla, D. Fadrique Molina Duque, Secretario de Alatoz.

Idem de Almería: Alcudia de Monteagud, D. José Flores Caparrós, Secretario de Alcocer de Planes (Alicante).—Chercos, D. José Manuel Flores Caparrós, Secretario de Alcocer de Planes (Alicante).—Ohanes, D. Antonio Caballero López, caso 4.º.—Santa Fe de Mondújar, D. Juan Ruiz Guerrero, Secretario de Taberno.—Tahal, D. José Manuel Flores Caparrós, Secretario de Alcocer de Planes (Alicante).—Alboloduy, D. Carlos García Losana, Secretario de Corbera de Ebro (Tarragona).—Institución, don Alejandro Rubi Fernández, Secretario de Castro de Filabres.—Lijar, D. Luis Reche Soriano, Secretario de Chirivel.

Idem de Avila: Avellaneda, D. Emilio Fernández Blasco, Secretario de Villa del Rey (Cáceres).—El Barraco, D. Lamberto Rodríguez Estévez, opositor, 197-929.—Bullarrós-Marlín, D. Valentín González Sánchez, Secretario, Ventosa de Río Almar (Salamanca).—Hoyos del Espino, D. Elvino Teógenes Pérez Vázquez, Secretario de Aldeavieja.—Navahondilla, D. Gregorio de la Fuente Zafra, caso 4.º.—San Bartolomé de Tormes, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Barahona (Soria).—Sanchidrián, don Félix Arévalo Velázquez, ex Secretario de Crespos.—San Miguel de Corneja, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Barahona (Soria).

Idem de Badajoz: Valencia del Mombuey, D. Eliseo Alvarez Alvarez, Secretario de Cervera de Buitrago (Madrid).

Idem de Barcelona: Capellades, D. Amadeo Rabasa Rocafort, ex Secretario, Bahen-Gerri de la Sal (Lerida).—Carme, D. Bartolomé Sabater Miquel, Secretario, San Quintín de Mediona.—Mollet, D. Nicolás Godina Tora, Secretario de Canovellas.—Puigdalba, D. José Palomera Ruiz, caso 4.º.—San Esteban Sasroviras, D. José Blanquer Muxart, Secretario, Torms (Lerida).—San Lorenzo de Savall, D. Francisco C. Rodríguez Rocher, Secretario de Talamanca.—Santa Eulalia de Ronsana, D. Manuel Serrano Domingo, caso 4.º.—Santa María de Oló, D. Adolfo Jubany Cortada, ex Secretario de Caralps (Gerona).—Brocá, D. Sebastián Ribera Ribó.—Castelldefél, D. Baudilio Font Berga.—Castellet y Gornal, D. Antonio Rivas Raventós.—Papiol, D. Antonio Gimeno Brunet.—San Vicente de Torelló, D. Ramón Pujol.—Subirats, D. Abraham García.

Idem de Burgos: Barrio de San Felices, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Varahona (Soria).—Cardañadijo, D. Jesús Corral Barriuso, Secretario de Sotresgudo.—Solduengo, D. Julio Gómez Barrio, Secretario de Ayuelas.—Urret, D. Heriberto Arrate Fernández Bobadilla, caso 4.º.—Villatuelda, D. Victoriano Villuela García, Secre-

tario de Boada de Roa.—Villazopeque, D. Fantino Soladana Escribano, Secretario de Ramiro.—Junta de Oteo, D. Juan B. Martín Franco, ex Secretario de Santoyo (Palencia).—Vadocondes, D. Teodoro Teresa Cabestrero, Secretario de Fuentenebro-Pardilla.

Idem de Cáceres: Abertura, D. Miguel Solano Vega, caso 4.º.—Aceituna, D. Gregorio Sánchez Galindo, ex Secretario de Pinofranqueado.—Benquerencia, D. Emilio Fernández Blasco, Secretario de Villa del Rey.—Cabrero, don Godofredo Conejero Muñoz, Secretario de Barrado.—Caldas, D. Isidoro Fernández González, ex Secretario de Tejada de Tiétar.—Herrera de Alcántara, D. Felipe Moledano González, Secretario de Membrío.—Mata de Alcántara, D. Emilio Fernández Blasco, Secretario de Villa del Rey.—Picofranqueado, D. Juan Pérez Martín, ex Secretario de La Pesga.—Robledoyano, D. Luis Prieto Vidal, Secretario de Esparragosa (Badajoz).—Salorino, D. Máximo P. Cabezalí Moreno, ex Secretario de Acebo.—Santiago del Campo, C. José Palomero Ruiz, caso 4.º.

Idem de Cádiz: Algar, D. Aurelio Serradilla Flores, opositor 40, 1925.

Idem de Castellón: Benafigos, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Barahona (Soria).—Costur, don Miguel Miraltes Cortés, ex Secretario de Cortes de Arenoso.—Fanzara, D. Enrique Andrés Edo, ex Secretario de Costur.—Geldo, D. Felipe Cebrián Izquierdo, Secretario de Arañuel.—Higueras, D. José Palomera Ruiz, caso 4.º.—Oropesa, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Barahona (Soria).—San Rafael del Río, D. José Vilanova Querol, ex Secretario de Torrechiva.—Torrallba del Pinar, D. José Jordán Peña, ex Secretario de Toga.—Torrechiva, D. Constantino Peña Culla, Secretario de Campos de Arenoso.—Traiguera, D. Vicente Grañana Ortí, Secretario de Salsadella.—Villanueva de Alcolea, D. Manuel San Martín Porcar, Secretario de Pitarque (Teruel).

Idem de Ciudad Real: Puebla del Príncipe, D. José Tomás Jimeno Gómez, Secretario de Carrizosa.

Idem de Cuenca: Barbalimpia, D. José Palomera Ruiz, caso 4.º.—Bólliga, D. Pedro J. Abarca Sevilla, ex Secretario de Toralba.—Buciegas, D. José Palomera Ruiz, caso 4.º.—Collados, D. José Palomera Ruiz, caso 4.º.—Fuentes, D. Feliciano Valladolid Martínez, Secretario de Villar del Saz de Arcas.—La Melgosa, D. Pedro Huerta Fernández, caso 4.º.—Mota del Cuervo, D. Nicasio Fernández Morcillo, opositor 20 1929.—San Lorenzo de la Parrilla, don Eladio Delicado Algarra, caso 4.º.—Villarejo Seco, D. Pedro Jiménez Córdoba, caso 4.º.

Idem de Granada: Belicena, D. José Muñoz Rodríguez, ex Secretario de Cazalella (Jaén).—Becnar, D. Francisco González Ruiz, Secretario de Huétor-Vega.—Fornes, don José Ruiz Romero, Secretario de Guevéjar.—Guadahortuna, D. Juan Santos Machado, caso 4.º.—Narila, D. Luis Reche Soriano, Secretario de Chirivel (Almería).—Beas de Guadix, D. Escolástico Medina Ruiz, Secretario de Lapeza.—Caratuanas, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Lagayo (Valladolid).—Gualchos, D. Adolfo Méndez Gómez, ex Secretario del mismo.—Valor, D. José Ruiz Martín, Secretario de Mairena.

Idem de Guadalajara: Alcolea del Pinar, D. Federico Andrés Pascual, Secretario de Carbajosa.—Alpedroches, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Anchuela del Campo, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Aañón, don Ramiro Lueiro Rey, ex Secretario de Olmedillas-Torreçilla.—Azañón, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Baidés, D. Abelardo Adrián Puerta Guijarro, Secretario de Tortonda.—Casa de San Galin-

do, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Cereceda Hontanillas, D. Francisco Martínez Martínez, ex Secretario de Hoya-Gonzalo (Albacete).—Cogollor-Hontanares, D. Deogracias García Pastor, Secretario de Argoncillo.—Condemios de Albajo-Condemios de Arriba, D. Angel Calvo Martín, Secretario de Salinas de Medinaceli.—Congostrina, D. Francisco Núñez García, ex Secretario de Mestanza (Ciudad Real).—Espelgares, D. Manuel Lozano Mozas, Secretario de Beninches.—Gascueña de Barnova-Prádens de Atienza, D. Constantino Moreno Llorente, ex Secretario de Zarzuela de Jadraque.—Guijosa, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Iniéstola, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Mazarete, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Mesones de Uceda, D. Agustín Rodríguez Arroyo, opositor 155 929.—La Mierla, D. Agustín Rodríguez Arroyo, opositor 155-929.—Morenilla, D. Angel Aguado Orea, ex Secretario del mismo.—Olmeda del Extremo-Solanillos, D. Angel Calvo Martín, Secretario de Salinas de Medinaceli (Soria).—Olmedillas-Torrecilla del Ducado, D. Angel Calvo Martín, Secretario de Medinaceli (Soria).—Retiendas, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Riba de Saelices-Ribarredonda, D. Pablo J. Lafuente Ubeda, ex Secretario del mismo.—Santamaría del Espino, D. Enrique Molina Nadal, Secretario de Madroño (Sevilla).—Valdenoches, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).—Veguillas, D. Cándido Segoviano Palancar, excedente voluntario de Alcorlo.—Viñuelas, D. Severino Pascual Herranz García, Secretario de Mesones.—Yebra, D. Juan García de León, Secretario de Sayatón.—Zarzuela de Jadraque, D. Mariano Segoviano Consentini, Secretario de Las Cabezadas Semillas.—Villares de Jadraque, D. José I. Moreno Cardenal, Secretario de Pálmaces de Jadraque.

Idem de Guipúzcoa: Idiazábal, D. Juan M.<sup>a</sup> Tellería Guerricó, Secretario de Vidania.

Idem de Huelva: Cala, D. Otilio Guerra-Librero González, ex Secretario de Higuera de la Sierra.—Cumbres Mayores, D. Aurelio A. Serradilla Flores, opositor 40-925.—El Granado, D. Manuel Cubillo Jiménez, ex Secretario de Encinas Reales (Córdoba).—Linares de la Sierra, don Juan Manuel Martínez Vázquez, Secretario de Villanueva de las Cruces.—Manzanilla, D. Cayetano Herce Cárdenas, caso 4.<sup>o</sup>—Santa Ana la Real, D. Antonio Guerra-Librero González, ex Secretario Cumbres de Enmedio y Cumbres de San Bartolomé.—Santa Olalla del Cala, D. Tomás de Pablos Oliva, ex Secretario de Santa Ana la Real.

Idem de Huesca: Acumuer, D. Luis Prieto Vidal, Secretario de Esparragosa (Badajoz).—Aisa.—D. Luis Prieto Vidal, Secretario de Esparragosa (Badajoz).—Albelda, D. Jesús Vicente Piquer Lafuente, Secretario Ballobar.—Alcolea de Cinca, D. Juan Corbalán Ollés, Secretario de Alguaire (Lérida).—Ayerbe, D. Félix Ara Fernández, Secretario de Grañón.—Biescas, D. Benito A. Claraco Favós, ex Secretario de Gurrea de Gállego.—Castejón del Puente, D. Antonio Ferrer Rey, ex Secretario de Javierrelatre.—Los Corrales, D. Marcelino Andres Ortega, ex Secretario de Torralba de Aragón.—Coscojuela de Fantova, don Luis Prieto Vidal, Secretario de Esparragosa (Badajoz).—Costean, D. Manuel Beneded Carmen, Secretario de Valfarta.—Estada, D. Jaime Peirón Cabré, caso 4.<sup>o</sup>—Javierrelatre, D. Luis Prieto Vidal, Secretario de Esparragosa (Badajoz).—Gurrea de Gállego, D. Agustín del Bosque Ventura, caso 4.<sup>o</sup>—Monflorite-Quincena y Tierz, D. José María Lachén Lafarga, Secretario de Alcolea de Cinca.—Peralta de Alcofea, D. Daniel Ledesma Modrejo, Secretario

de Las Canosas.—Pueyo de Santa Cruz, D. José Larrosa Olivera, Secretario de Castellazuelo.—Rodellar, D. Modesto López López, ex Secretario de Secorún.—Salas Altas, D. Antonio Ballarín Mur, Secretario de Salas Bajas.—Santa Cilia de Jaca, D. Miguel Bretos López, caso 4.<sup>o</sup>

(Continuará).

## Administración de Rentas públicas de Santander

### CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Terminada la confección del repartimiento de la contribución territorial de esta capital y sus cuatro lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román para el próximo año de 1932, se hace saber, por medio del presente anuncio, que queda expuesto al público en el Negociado respectivo de esta Administración durante ocho días, a contar desde el 25 del mes actual, para que en dicho plazo puedan examinarlo los contribuyentes y enterarse de las cuotas que se les ha asignado, a fin de que puedan entablar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Santander, 20 de Octubre de 1931.—El Administrador de Rentas públicas, Paulino Vega. 1542

## Jefatura de Obras públicas de Santander

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de realquitrinado superficial del firme de las carreteras de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, kilómetros 1 al 16 y 21 al 22; Santillana a la Requejada, kilómetros 1 al 2, y Palencia a Tinamayor, kilómetros 426 y 438, cuyo contratista es D. José Cabarga Durante, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1901 («Gaceta» del 22), se hace necesario que los señores Alcaldes de Reocín, Alfoz de Lloredo, Santillana, Ruiloba, Comillas y Peñarrubia, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, envíen al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones judiciales que se han presentado en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en «Boletín Oficial», no remiten las mencionadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 19 de Octubre de 1931.—El ingeniero Jefe, P. A., Vicente R. Lozano.

## División Hidráulica del Miño

### Aguas terrestres.—Defensas de poblaciones

#### ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

El Ministerio de Fomento, por Orden de fecha 10 del pasado mes de Septiembre, aprobó técnicamente el proyecto de defensa de los pueblos de Renedo y Sopena, pertenecientes al Ayuntamiento de Cabuérniga, contra las avenidas del río Saja, disponiendo fuese sometido a información pública con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se propone efectuar la defensa de los pueblos mencionados mediante diques insubmersibles en las respectivas márgenes atacadas. El muro o dique de defensa de Renedo mide 267,35 metros, presentando dos alineaciones rectas y dos curvas, que se ciñen, en lo posible, a la orilla iz-

quiera. El muro o dique de Sopena tiene una longitud de 828,61 metros, y cuenta con cuatro alineaciones rectas y cuatro curvas, ciñéndose también a la margen izquierda.

Los muros o diques estarán constituidos por gaviones o encofrados metálicos, quedando protegidos en la base contra las socavaciones por medio de espigones de 8,00 metros de saliente normal, formándose a su vez por gaviones o encofrados metálicos. El cuerpo de los muros se asentará sobre una base o cimiento de 4,00 metros de ancho por 0,50 metros de altura. Dicho cuerpo estará formado por dos hiladas de 1,00 metro de altura, la primera de 2,00 metros de anchura y la segunda de 1,00 metro. El perfil transversal se completará con un terraplén adosado que se ejecutará con los productos de los desmontes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, y con arreglo a lo que previenen las instrucciones de la Dirección general de Obras públicas de 10 de Noviembre de 1922, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», a fin de que los que se consideren perjudicados con la ejecución de las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones en la Alcaldía de Cabuérniga, o en el Gobierno civil de Santander, en cuya Sección de Fomento se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto redactado por la División Hidráulica del Miño, para que puedan ser éstos examinados por quienes así lo deseen.

Oviedo, 9 de Octubre de 1931.—El ingeniero Jefe, P. A., Fernando de Laguardia.

## Aduana de Santander

ANUNCIO

Con fecha 19 de Octubre de 1931, esta Administración ha declarado el abandono de una caja p. b. 55 kilogramos conservas, conducidas a este puerto por el vapor «Cabo Roche», partida 1.<sup>a</sup> de talón número 136/31.

Lo que se hace público, a los efectos de reclamación, durante 20 días, a contar del primer anuncio, que establece el caso 4.<sup>o</sup> del artículo 319 de las Ordenanzas.

Santander, 19 Octubre 1931.—El Administrador, (ilegible). 1538

## Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Vicente Mora Arenas, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Ramón Fernández Solar Bierva ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del señor Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, ordenando ingresara el recurrente en arcas municipales cinco mil quinientas noventa y siete pesetas con cuatro céntimos, que, según expresa dicha Autoridad, era en deber a los fondos municipales por varios conceptos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 14 de Octubre de 1931.—El Presidente, Vicente Mora. 1541

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Mayo a Septiembre últimos:

Sesión de 5 de Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se leyó y aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último, acordándose se expongan al público.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, la instancia presentada por D. Laureano Fernández, en la que presenta la renuncia del cargo de Administrador de Consumos.

Quedar enterada la Corporación de las bajas presentadas por D. José Pereda y Calixto García, sobre el arbitrio de aguas.

Quedar igualmente enterada la Corporación de la orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 20 de Abril último, por la que se dispone estar incluidos en los preceptos de la ley de Descanso dominical los Agentes municipales.

Satisfacer a D.<sup>a</sup> V. Climent, de Valencia, 200,49 pesetas de impresos suministrados para Secretaría.

Satisfacer igualmente a D. Francisco Martínez 186 pesetas por trabajos efectuados en la fuentes públicas y otros.

Sesión de 12 de Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial habida desde la última sesión y su tramitación, quedando enterada la Corporación.

Abonar a D. Francisco Martínez 12,25 pesetas por arreglo hecho en la máquina de blanquear.

Facultar a la Presidencia para que contrate una banda de música para el día 15 del actual, día de San Isidro.

Quedar enterada la Corporación del Decreto del Ministerio de Economía de 7 del corriente, sobre investigación de servicios agronómicos.

Sesión de 19 de Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Conceder cinco días de permiso, para asuntos particulares, al Secretario, D. Domingo Sáinz Gutiérrez.

Quedar enterada la Corporación de haber retirado don Laureano Fernández la renuncia que tenía presentada del cargo de Administrador de Consumos.

Que se cobre a los vecinos de este término que tienen solicitados terrenos comunales, una peseta por área, en vez de la tasación hecha por Hacienda.

Sesión del día 22 de Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se da lectura al oficio remitido por el Excmo. Sr. Gobernador en el que se nombra la Comisión Gestora, compuesta de D. Gabriel López Martín, D. Faustino Fernández Andueza y D. Manuel Cano Gutiérrez, que ha de regir este Ayuntamiento, por haber sido anuladas las elecciones celebradas el 12 de Abril último, cesando por tanto, en este acto la actual Corporación, pasando a ocupar sus cargos la Comisión Gestora antes indicada, quedando nombrada: D. Gabriel López Martín, Presidente; D. Faustino Fer-

nández Andueza, Vicepresidente, y D. Manuel Cano Gutiérrez tercer Vicepresidente, acordándose se celebren las sesiones los martes, a las doce de la mañana.

Sesión de 10 de Junio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor Presidente de la Comisión Gestora se hace presente que el objeto de la sesión es dar posesión a los señores Concejales que han sido elegidos en la elección del día 4 del actual, y presentes todos ellos, así se cumple, cesando dicha Comisión Gestora.

Se procede al nombramiento de Alcalde-Presidente, y es elegido D. Enrique Palacio Ulacia, por nueve votos.

Acto seguido se procede al nombramiento de primer Teniente de Alcalde, y es elegido D. Manuel Cano Gutiérrez, por nueve votos; para segundo Teniente Alcalde, don Agustín Ruiz Aldeco, por ocho votos y una papeleta en blanco, y para Regidor Síndico es nombrado D. Antonio Fernández Llanderal, acordándose celebrar las sesiones los martes de cada semana, a las siete de su tarde.

Sesión de 16 de Junio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando enterada la Corporación.

Se nombran las Comisiones en que ha de dividirse cada uno de los asuntos encomendados a estas Comisiones.

Se faculta a la Presidencia para adquirir una urna para elecciones, por haber sido rota la que existía.

Conceder a D. Daniel Resa Alonso la toma de agua que solicita.

Que se solicite de la Junta Provincial de Beneficencia se le reintegre a este Ayuntamiento la cantidad resultante en existencia en 31 de Diciembre de 1930, del fin fundacional de obras pías.

Satisfacer a D. Gabriel López Martín 20 pesetas de un viaje hecho a la capital a asuntos oficiales, como presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

A D. Fernando Otero, 12 pesetas por trabajos hechos en una puerta de la casa-habitación de la señora Maestra.

Al Profesor de la banda de música de Ampuero, 215 pesetas por amenizar la fiesta de San Isidro.

A D. Tomás Cañarte, 25,25 pesetas por impresos suministrados a Secretaría.

A la Compañía Telefónica, 18,40 pesetas por suscripción y conferencias.

A doña Angela Palacio, 12 pesetas por gastos suplidos a la Guardia civil de Ampuero el día de San Isidro.

A los danzantes, por amenizar la fiesta de San Pedro, 25.

Que se adquiera un traje uniforme para el Guardia municipal D. Felipe Cavia Tanda.

Sesión de 25 de Junio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial habida desde la última sesión, quedando enterada la Corporación.

Se acuerda satisfacer a doña Jovita Rodríguez tres pesetas, como pobre transeúnte.

Que en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 11 del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, se acuerda nombrar a la Presidencia para que forme parte del Consejo local de 1.ª Enseñanza de esta villa.

Asimismo se acuerda desestimar la petición que hace en su instancia de 22 del corriente D. Juan Fernández Bringas, relativa a que se le conceda tener conectada la pluma de agua con la de D. José Pereda, por ser esta petición perjudicial para los intereses municipales, condonándole, en cambio, 21 pesetas que se le han reclamado por este arbitrio.

Que por la Presidencia se interese de D. Francisco Martínez las fechas en que ha hecho las tomas de agua a varios vecinos, a fin de proceder a su cobro.

Aprobar el contrato hecho por la Presidencia con la banda de música de Colindres para el día de San Pedro.

Se aprueba el expediente de habilitación de un suplemento de crédito de 3.400 pesetas para los fines que en mismo se indican.

Sesión de 2 de Julio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se acuerda satisfacer a los señores Maestros de las Escuelas graduadas el alquiler de casas hasta el 30 de Junio último.

Asimismo se acuerda satisfacer varias cuentas por pesetas 3.191,10.

Que se gire a la División Hidráulica del Miño 420 pesetas, como gastos probables que originará el reconocimiento final de las obras del abastecimiento de agua La Fontanilla, según interesa esta oficina en su oficio de 25 de Junio próximo pasado, cuya cantidad será debitada en en la cuenta del contratista de aquellas obras.

Igualmente se acuerda nombrar a D. Francisco Martínez Ruiz para que haga una visita de inspección del estado en que se hallan todos los contadores de agua instalados, a fin de ver la regularidad o irregularidad de los mismos.

Sesión de 7 de Julio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se aprueban los extractos leídos por el señor Secretario de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes anterior, acordando se expongan al público.

Satisfacer a D. Ramón D. Tejeiro, de Santander, 14,10 pesetas, importe de una tapa para la urna de elecciones.

A D. José Rodríguez Fornos, cuatro pesetas, importe de dos cestos para la limpieza pública.

Que se cobre a los vecinos que han instalado plumas de agua desde Noviembre del año pasado a Junio último, un mes posterior a las instalaciones hechas, conforme a las fechas que indica D. Francisco Martínez.

Autorizar a D. Leoncio Ajo Maragún la apertura del kiosco que tiene instalado en el barrio de Rucoba.

Aprobar la cuenta trimestral de caudales del segundo trimestre del ejercicio actual, formada por Depositaria.

Sesión de 16 de Julio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se acuerda que por la Presidencia se interese del excelentísimo señor Gobernador civil, como Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, se otorgue cuanto antes la escritura, a favor de este Ayuntamiento, del edificio viejo del barrio de Rucoba.

Asimismo se acuerda contribuir con 50 pesetas para los damnificados de la catástrofe en el valle de Toranzo.

Nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo al señor Secretario, D. Domingo Sáinz Gutiérrez.

Autorizar a D. Agustín Rivas Fernández para el arreglo de una alcantarilla de saneamiento en la casa de su propiedad, calle de San Miguel, 2.

Y, por último, se acuerda satisfacer a la Compañía Telefónica 22 pesetas por suscripción y conferencias.

Sesión de 21 de Julio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se da cuenta por la Presidencia de haberse levantado por el Ingeniero de la División Hidráulica del Miño el acta definitiva de entrega de las obras de la traída de aguas del manantial La Fontanilla, y que este Ingeniero había observado haber sufrido el Estado un error al señalar la subvención por dichas obras, siendo ésta de mayor cantidad, por lo que se hizo la correspondiente reclamación en el acta.

Que se solicite del Ministerio de Fomento una prórroga de tres meses para llevar a cabo la ejecución de las obras de acoplamiento de las aguas del río Los Bardales al de la Fontanilla, por razón de la situación económica actual de este Ayuntamiento.

A instancia de D. Pedro Ayestarán Ayestarán y otros vecinos se acuerda conceder 15 toneladas de agua, gratis y a perpetuidad, a la finca de los herederos del Excelentísimo señor Conde de Albox, por los muchos y grandes beneficios que hizo a este Municipio.

Satisfacer a D. Isaías Herrero, de Ampuero, la cuenta por un cepillo para la limpieza del matadero.

Y, por último, y a propuesta del Concejal Sr. Ruiz Aldeco, se acuerda que por la Presidencia se imponga la multa a todo concejal que dejare de asistir a las sesiones sin causa justificada.

Sesión de 28 de Julio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se acuerda ceder gratuitamente a D. Eusebio Veci el contador de agua que ha instalado en su casa, como recompensa de no haber hecho reclamación alguna por el derecho que pudiera haber tenido, al retirar las aguas La Fontanilla, para abastecimiento del vecindario, de su molino harinero.

Satisfacer a D. Julio Castro dos pesetas, importe de una tapa de hojadelata para la urna de elecciones.

A D. Marcelino Uriarte, nueve pesetas de dos sacos de cal, para obras de saneamiento.

A D. Vicente y Enrique Hedilla, 71 pesetas por siete días de trabajo cada uno de la recogida de aguas del manantial La Fontanilla.

Sesión de 4 de Agosto.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Seldió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se aprobó, una vez leído por el señor Secretario, el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior, acordándose se expongan al público para conocimiento general.

Satisfacer a D. V. Climent Vila, de Valencia, 74,55 pesetas, importe de impresos suministrados a Secretaría.

Se conceden 15 días de permiso al Farmacéutico titular de este Ayuntamiento, D. Emilio Temiño Sagredo, para atender a su salud.

Autorizar a D. Bruno López Villada la apertura del kiosco que tiene instalado en Rucoba para la venta de quincalla ne portal.

Desestimar la petición que hace, en su escrito de 23 de

Julio último, D. Daniel Resa, en la que interesa se le cobren tres pesetas por el consumo de agua, en vez de 13,50 que se le reclama.

Que por la Presidencia se notifique a todo vecino que tiene solicitada y concedida pluma de agua, para que instalen los contadores dentro de la presente semana.

Que se obligue a los dueños de las casa que tienen uno o más pisos a instalar un contador en cada piso.

Sesión de 11 de Agosto.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Conceder un mes de permiso, para asuntos propios, a D. Enrique Palacio Ulacia, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Satisfacer al Juzgado municipal 16,20 pesetas por dos libros para dicha oficina.

Quedar enterada la Corporación del oficio que dirige D. Gregorio Eguilior Llaguno participando renunciar a la concesión de las 15 toneladas de agua hecha por este Ayuntamiento a su finca El Castañal.

Queen vista del ofrecimiento que hacen a este Ayuntamiento los señores Diputados D. Ramón Ruiz Rebollo y D. Eduardo Pérez Iglesias, en sus atentas cartas de 4 y 5 del corriente, se les conteste por la Presidencia el agradecimiento de esta Corporación.

Se acuerda conceder la toma de agua que solicita en su escrito doña Julia Ortiz, vecina de Ampuero, previas las condiciones acordadas en sesión de 4 del actual.

A propuesta del Concejal Sr. Ruiz Aldeco se acuerda no autorizar en lo sucesivo más conferencias ni mítines políticos en la Casa Consistorial.

Que por los Concejales Sres. Ruiz Aldeco y Uriarte Irastorza se haga una visita de inspección al depósito de vino que doña Dolores Gómez tiene establecido en la calle Fuente Amor, de esta villa, a fin de comprobar si se halla establecido y ajustado a la Ley, conforme propone el Concejal Sr. Gómez Alvarado.

También se acuerda, a propuesta del Concejal Sr. Ruiz Aldeco, se haga todas las semanas un aforo al depósito de vino antedicho en el anterior acuerdo, asistiendo un Concejal, y que las salidas que haga este depósito sean de siete de la mañana a siete de la tarde, y que se presenten para su despacho en el fielato de la Casa Consistorial.

Que por una Comisión, compuesta del señor Alcalde y Concejales D. Antonio Fernández, D. Eugenio Uriarte y D. José Martínez, visiten y saluden, en nombre de la Corporación, a D. Gregorio Eguilior, como se venía haciendo con su finado hermano D. Manuel Eguilior, Conde de Albox.

Y, por último, se acuerda que el Concejal Sr. Ruiz Aldeco haga una inspección en la tubería de agua de la casa de D. Daniel Resa para comprobar lo expuesto por este señor.

Sesión de 18 de Agosto.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión, quedando enterada de ella y de su tramitación la Corporación.

Se acuerda satisfacer a los Sres. Bedia, Cabarga y Compañía del Astillero, 20,65 pesetas, importe de una carretilla comprada a los mismos para la limpieza pública.

Quedar enterada la Corporación del informe emitido por la Comisión, relativo a la inspección hecha al depósito de vino de doña Dolores Gómez, hallándole conforme para lo que está destinado.

Asimismo se acuerda se cobre a D. Daniel Resa tres pesetas, en vez de 13,50 que se le habían reclamado por el consumo de agua gastado.

También se acuerda autorizar a D. Jose Alonso Castillo la apertura de un establecimiento para la venta de peletería y otros objetos en la calle del Rivero, 20, previo pago del arbitrio establecido en las Ordenanzas municipales.

Que por Secretaría se informe si cabe puede gratificarse con 100 pesetas, por sus buenos servicios prestados, al peón barrendero D. Fermín Puente.

Que por el mismo señor Secretario se estudie un cuestionario de los temas respecto a la futura ley Municipal para someterlas, en unión de los demás municipios de España, a estudio y aprobación de la nueva Constitución.

Sesión de 25 de Agosto. — Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se acuerda, en vista del informe emitido por Secretaría, no ha lugar a gratificar a D. Fermín Puente.

Autorizar a D. Victoriano Arce López la apertura de dos huecos de ventana en su casa, barrio de Entrembaspeñas.

Quedar enterada la Corporación de la baja de bicicleta que presenta D. Tomás Sáinz, por venta de la misma.

Que pase a informe y para su valoración, en su caso, de la Comisión correspondiente, la petición que hace en su escrito D. Agustín Arce Bueras, solicitando un roble en el monte La Ganzarrosa.

Satisfacer varias cuentas.

Que se renove la letra de 4801,35 pesetas, con el Banco de Santander (Sucursal de Ampuero) a un plazo más de 60 días, por la cantidad de 3.801,35, o sea haciendo entrega de 1.000 pesetas.

Aprobar la proclamación de los Vocales de la Junta administrativa del pueblo de Seña.

Quedar enterada la Corporación de lo expuesto por la Presidencia de lo tratado en la reunión de Alcaldes de Partido en la que se acordó solicitar de los Poderes públicos la supresión de pago para sostenimiento de carreteras de Firmes especiales y otros beneficios municipales.

Sesión del 1 de Septiembre. — Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Acto seguido se acuerda autorizar a D. Francisco Herrera Oria para hacer una zanja de saneamiento y acera en la casa de su propiedad, calle del Río, 5, y orilla a la carretera de Rucoba, de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión.

Se leyeron y aprobaron los extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último, acordándose se expongan al público para conocimiento general.

Se acuerda conceder a D. Agustín Arce Bueras el roble solicitado por el mismo en escrito en 20 de Agosto, previo pago de 10 pesetas en que ha sido tasado por la Comisión.

Que se cobre a los vecinos del extrarradio tres pesetas por el arbitrio de perros, en vez de cinco.

Que por la Presidencia se estudie la denuncia que hace el Concejal Sr. Gómez Alvarado contra el vigilante de Consumos por abandono de destino, para que vea si procede una amonestación o una corrección.

Asimismo se acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción Pública introduzca en el Decreto en virtud del cual se necesita poseer títulos académicos para la enseñanza en

los colegios privados, una excepción en favor de los que radiquen en poblaciones que cuenten con menos de 4.000 habitantes, fundamentando esta petición en la excepción que el mismo Decreto hace en favor de las Escuelas de primera enseñanza.

Y, por último, se acuerda que el Ayuntamiento en pleno coopere el domingo próximo en la organización para el mayor orden de la peregrinación que ha de concurrir a esta villa, según está anunciado.

Sesión de 3 de Septiembre. — Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde última sesión y de su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Acto seguido de acuerdo, por unanimidad, protestar de la información que el periódico de hoy «La Voz de Cantabria», inserta sobre si las autoridades de esta villa se encuentran, al parecer, un tanto disgustadas ante el anuncio de los actos públicos que han de celebrarse el domingo próximo, cuando es lo cierto ver gustosa la celebración de éstos por ser beneficiosos a los intereses municipales, y en este caso que por la Presidencia se pase atento telegrama al Excmo. Sr. Gobernador civil y al director de dicho periódico para que rectifique dicha noticia.

Sesión de 10 de Septiembre. — Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Acto seguido se acuerda que, en vista de la diferencia de cuenta que existe entre el contratista de las obras de la traída de aguas La Fontanilla, D. Fermín Salanueva Sáez, y el Ayuntamiento, se traslade a Santander la Presidencia, acompañada del Concejal Sr. Uriarte Irastorza y el señor Secretario, y hagan una o dos consultas sobre el caso.

Se acuerda establecer las tarifas del servicio de agua autorizadas por la Superioridad.

Que por la Alcaldía se interese de la Junta de Sanidad local para que haga una visita de inspección en todo el término y dé cuenta de todos los casos que considere peligrosos para la salud pública.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento, para que emita su informe, la petición que hace en su instancia D. Félix Areitioaurtena Velar, relativa a que se le autorice para la reconstrucción de una casa en la calle Fuente Amor, 11.

Y, por último, se acuerda que por los Concejales don Eugenio Uriarte, D. José Martínez y D. Antonio Fernández subscriban, en nombre y a cargo de este Ayuntamiento, en el Banco de Santander (Sucursal de Ampuero), una letra, a 90 días, por 7.500 pesetas, para abonar a don Fermín Salanueva.

Sesión de 17 de Septiembre. — Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y su tramitación, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se acuerda autorizar a D. Félix Areitioaurtena Velar la reconstrucción de un edificio en la calle de Fuente Amor, número 11.

Que se cobre a los Maestros el consumo de agua particular al igual que a los demás vecinos, debiendo instalar los contadores al propio tiempo.

Que asista la Presidencia, el 19 del corriente, a la reunión de Alcaldes de la provincia, que ha de celebrarse en la capital, según convocatoria hecha por el señor Presidente de la Diputación, para tratar asuntos de interés

provincial, y al propio tiempo para gestionar la pronta realización de la escritura de compra a la Junta de Beneficencia del Colegio Viejo.

Quedar enterada la Corporación de lo expuesto por el señor Secretario sobre lo acordado en la sesión de hoy por los Alcaldes del partido, relativo a que, en vista de haberse suprimido la cárcel de Laredo, no haber lugar a la formación del presupuesto carcelario.

Satisfacer a D. Jacinto Fernández, de Santander, 95 pesetas, importe de efectos suministrados a este Ayuntamiento.

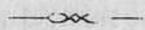
A D. Felipe Cavia Tanda, 200 pesetas para el pago de un traje uniforme para el mismo.

Sesión de 22 de Septiembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando enterada la Corporación.

Se faculta a la Presidencia para arreglar el camino de la Cerrada, desde donde desemboca el agua del depósito La Fontanilla.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia», expido la presente, visada por el señor Alcalde don Enrique Palacio Ulacia, en Limpias a dos de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Domingo Sáinz.—V.º B.º, el Alcalde, E. Palacio.



### Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año en curso:

Sesión ordinaria del día 5 de Julio.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los «Boletines Oficiales» y «Gaceta» recibidos desde la última sesión, dándose por enterada la Corporación.—Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados durante el segundo trimestre, acordando se fije en el tablón de edictos del Ayuntamiento y se remita una copia al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».—Se aprobó distribución de fondos que, para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores, formula el señor Secretario de la Corporación.—Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de Junio.—Se aprobó memoria redactada por el señor Secretario, relativa a la gestión municipal durante el año de 1930.—Se aprobaron facturas municipales por importe de 67,99 pesetas, acordando su pago.—Se aprobó cuenta seguida con la apoderada de este Ayuntamiento en Santander, señora viuda de Villa, correspondiente al primer semestre del año en curso.—Se dió cuenta del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Junio próximo pasado, en el que se fijan las disposiciones de la Dictadura que quedan subsistentes en todo o en parte, quedando enterada la Corporación y acordando—en vista de que en el mismo queda subsistente todo el libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, no restableciéndose el artículo 156 de la ley de 2 de Octubre de 1877—, cese en el cargo de Regidor Interventor el Concejal D. Federico Cué Vega, con esta fecha, pasando a desempeñar esta misión el señor Secretario de la Corporación, por ser a quien corresponde al quedar subsistentes disposiciones del Estatuto municipal, que encomiendan a este funcionario el servicio citado, donde no haya Interventor.—Comisionar al Guardia municipal para la cobranza a domicilio del arbitrio sobre perros, carros y bicicletas. Devolver fianza que tenía consti-

tuída D. Rafael Uña Argüello, como contratista del camino vecinal de este término a la carretera nacional de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, por haber sido ésta recibida definitivamente.

Sesión ordinaria del día 12 de Julio.—No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Supletoria del día 14 de Julio.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los «Boletines Oficiales» y «Gaceta de Madrid» recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Se dió cuenta de la reclamación que de 20 por 100 de Propios correspondientes aprovechamientos forestales del año de 1926 hace a este Ayuntamiento la Inspección de Hacienda de la provincia, acordando que por la Alcaldía se requiera al contratista a quien fueron adjudicados estos aprovechamientos, para que a la mayor brevedad ingrese la cantidad reclamada de 986,80 pesetas en este Ayuntamiento o en la Hacienda directamente, y que dé cuenta de haberlo efectuado, caso de que lo haga en la Hacienda.—Nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de mozos al Secretario de la Corporación, D. José Puente Abascal.—Que por la Comisión de Montes, auxiliada por el Guarda municipal, se proceda, dentro dentro del mes en curso, al señalamiento y tasación de los aprovechamientos forestales que se han de realizar durante el año forestal de 1931-32, en los montes de este Municipio, haciendo expresión de los que han de llevarse a cabo con carácter vecinal y los que hayan de ser objeto de subasta, cumpliendo lo dispuesto por Real orden de 12 de Mayo de 1927.—Que por la Comisión de Hacienda se proceda al examen de las cuentas municipales de los años 1923-24 al 1930, inclusive, y que, acompañadas de memoria o dictamen en que se haga constar el resultado del examen, se sometan a la Corporación para su censura y aprobación definitiva, si así procede.—Se aprobaron facturas municipales por valor de cincuenta y un pesetas, acordando su pago.—Denegar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento y Montes, un terreno que solicitaba, con carácter de usufructo, en la Castañera de Salgado, D. Fernando Alvarez Santa María.—Idem a D. Virginio Gutiérrez el terreno que solicitaba para construir un establo en la tejera del Hilso, por estar el terreno citado arrendado para el servicio de tejeras.—Idem a D. Antonio Pérez Villegas, un terreno que pedía, con carácter de usufructo, en el sitio de Paderna, por estar enclavado citado terreno dentro de monte repoblado.—Aprobar escrito que se dirige por el señor Alcalde de este Ayuntamiento y demás partícipes del monte Corona al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo que no se haga la revisión de citado monte, dadas las malas condiciones en que se encuentra el arbolado, y que lo que procede es acelerar la corta para que se haga en plazo de veinte años, invirtiendo el cincuenta por ciento del valor del arbolado en repoblación forestal, por los pueblos, bajo la inspección de la Jefatura de Montes, así como que se conceda la petición de arbolado que se ha hecho para su aprovechamiento en el próximo año forestal.—Con el voto en contra del Concejal Sr. Sordo se acordó denegar de conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento y Montes la autorización que solicitaba D. Salvador Ruiz Díaz, para abrir una portila de carro en una finca de su propiedad y demás herederos de D. Fabián Ruiz Sánchez, por tener ya esta finca servicio de carro.—Se dió lectura del dictamen de la Comisión de Obras relativo a las paredes construídas por el contratista D. Manuel Bueno, en varias fincas contiguas al camino vecinal de este término, a la carretera nacional de Puente

San Miguel a San Vicente de la Barquera, en el que proponen su recibo por hallarse ajustadas al pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta de citadas obras, acordando, en su vista, aprobar dicho dictamen y que se pague lo que se le adeuda, previa liquidación.—Se acordó que por los Concejales señores Bueno y Bontempine se informe petición que hace D. José Blanco para abrir un hueco en una corralada de su propiedad, en el barrio de Pando, y rellenar un poco en la vía pública contigua a citada corralada.—Se acordó dirigir un oficio al señor Presidente de la Diputación Provincial solicitando autorización para invertir las 200 pesetas concedidas a este Ayuntamiento, en el arreglo de los desperfectos causados por los últimos temporales de agua en el camino vecinal de Liandres a Peñacastillo.

Sesión ordinaria del día 19 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.—Quedo enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Sesión del día 26 de Julio.—Se aprobó el acta anterior.—Quedo enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Visto el oficio del señor Presidente de la Diputación provincial, com unicando a este Ayuntamiento saldo a favor de 3.409,46 pesetas por liquidación de las obras del camino vecinal de este término a la carretera nacional de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, se acordó autorizar al señor Secretario de la Corporación para el cobro de esta cantidad en la Depositaria de la Excm. Diputación provincial.—De conformidad con lo informado por los Concejales Sres. Bueno y Bontempine, acordó autorizar a D. José Blanco Gómez para abrir un hueco en la corralada de su casa, sita en la calle de Escontría, del barrio de Pando, y rellenar la parte de vía pública que solicita, pero sujetándose en todo ello a lo dispuesto en citado informe y demás condiciones previstas en las vigentes Ordenanzas municipales y Reglamento especial de Obras de este Municipio.—Se aprobaron los señalamientos de arbolado hecho por la Comisión de Fomento y Montes en el monte de Anales para su aprovechamiento en el próximo año forestal, de la siguiente manera: Ciento cincuenta robles, tasados en 5.500 pesetas, en régimen de subasta, y ciento cincuenta robles secos e inmaderables para su adjudicación gratuita a los vecinos para consumo de hogares, tasados en 150 pesetas, acordando se remita certificación de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los fines que determina la R. O. de 12 de Mayo de 1927. Abonar a la Electra El Pavón 12,18 pesetas por consumo de energía eléctrica del segundo trimestre del año en curso.

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Prestar conformidad a la rectificación hecha en el Censo de Población formado en 31 de Diciembre último por la Junta Provincial.—Prestar conformidad a la subasta de los robles y prados de Vichurichi, que ha de celebrarse en Comillas el día primero de Septiembre, así como a la tasación asignada a los árboles y prados.—Vista la autorización concedida por la Diputación provincial a este Ayuntamiento para invertir las 200 pesetas que le fueron concedidas en Marzo último, en reparación del camino vecinal de Liandres a Peñacastillo, se acordó que por la Comisión de Obras de este Municipio

se lleve a cabo la inversión.—Se aprobó la distribución de fondos que para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores formula el señor Secretario de la Corporación.—Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día treinta y uno de Julio.—Previamente examinado por los señores Concejales que componen la Corporación el proyecto de abastecimiento de aguas a varios barrios de este Municipio, se acordó:

1.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la ejecución de las obras por cuenta del Estado, obligándose el Ayuntamiento a contribuir con el 50 por 100 del coste de las mismas, en la forma prevista en el art. 10 del R. D. de 9 de Junio de 1925, y, su caso, con el coste total de las mejoras que se soliciten; 2.º Que este Ayuntamiento se compromete a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con sujeción estricta a lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. de 9 de Junio de 1925, incluyendo en sus presupuestos la cantidad necesaria para atender a los gastos que se originen tanto en la ejecución de las obras, como en los demás años las anualidades correspondientes, así como acreditar haber efectuado la consignación antes de dar comienzo a las obras; 3.º Que asimismo se compromete también este Ayuntamiento a entregar, antes de comenzar las obras, los terrenos necesarios para ellas, no teniendo necesidad para hacerlo de las aguas, por ser públicas; 4.º Que, por el momento, este Ayuntamiento no desea establecer tarifas para el consumo del agua; 5.º Que por el señor Alcalde se eleve, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, copia de este acuerdo, acompañando los demás documentos que determina el artículo 1.º de la R. O. de 11 de Julio de 1925 y duplicado proyecto, a la Superioridad solicitando la confrontación y la información prevenidas.

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior.—Quedo enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Que por la Alcaldía se dé las gracias a los Diputados a Cortes por esta provincia señores Ruiz Rebollo e Iglesias por su valioso ofrecimiento a esta Corporación.—Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito presentado por D. Fernando Alvarez Santa María solicitando se le conceda en usufructo un terreno comunal en el sitio de Rollanes.—Idem a la Comisión de Obras denuncia presentada por don Manuel Díaz Sánchez contra D. Bonifacio Cueto González por haber hecho éste un hueco en la pared de una cuadra en malas condiciones y haber obstruido con escombros el paso a la casa del denunciante y un aguajal donde entran las aguas en días de lluvia.—Designar al Concejal Sr. Sordo para que el día 1.º de Septiembre próximo asista a la Casa Consistorial de Comillas a la subasta de los prados de Vichurichi y árboles enclavados en los mismos.—Que por la Comisión de Hacienda se forme y presente el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de robles del monte de Anales, de este Municipio.—Devolver al contratista D. Manuel Bueno fianza que tenía constituida para responder al contrato de construcción de varias paredes en fincas contiguas al camino vecinal de este término a la carretera nacional de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera.—A petición del Concejal Sr. Cué se acordó que por la Comisión de Obras se gire visita de inspección a una casa propiedad de herederos de Valentín Villegas, que amenaza ruina, y dictamine lo que procede se haga en la misma.—Se acordó también que por la Comisión de Obras se vea las obras que hace falta hacer en la Casa de los Remedios, propiedad de este

Municipio.—Autorizar al señor Alcalde para que ordene el blanqueo de la caseta llamada del «Corro del baile».—Quedó enterado el Ayuntamiento que el día 4 del corriente había entregado en el Gobierno civil el proyecto de abastecimiento de aguas para varios barrios de este Municipio, habiendo acordado el pronto despacho del mismo para Obras públicas y de estas oficinas para la División Hidráulica del Miño.—Conceder licencia, por más de ocho días, al señor Alcalde-Presidente, para asuntos particulares y que, durante el tiempo que dure ésta, se haga cargo, previas las formalidades legales, de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde, D. Salvador Ruiz Díaz.

Sesión ordinaria del 16 de Agosto.—No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Supletoria de la del día 16, celebrada día 18 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación del contenido de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Designar al señor Alcalde y Secretario de la Corporación para que el día veinte de corriente asistan, en representación de este Ayuntamiento, a una reunión de Alcaldes de Partido que tendrá lugar en San Vicente de la Barquera, para tratar de pedir a los Poderes públicos la supresión del 20 por 100 de Propios, entre otras cosas.—Aprobar dictamen de la Comisión de Obras relativo a la denuncia presentada por D. Manuel Díaz contra D. Bonifacio Cueto por abrir un hueco en una pared de una cuadra y obstruir el paso peonil y de agua depositando escombros en la calle de Collado, del barrio de Sierra, acordando, en su vista, se corrijan los defectos denunciados en la parte que afecta a la vía pública, dejando de hacerse por lo que respecta al hueco abierto sin autorización del Ayuntamiento, por no necesitar el denunciado ésta, por estar dentro de finca de su propiedad y no dar a vía pública.—Se aprobó pliego de condiciones firmado por la Comisión de Hacienda para la subasta de ciento cincuenta robles del monte de Anales, fijando el día doce de Septiembre próximo para la celebración de la subasta, a las once de la mañana.—Se aprobó cuenta trimestral que rinde el señor Depositario correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Sesión ordinaria del día 23 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los «Boletines Oficiales» y «Gaceta de Madrid» recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Se aprobó instancia que se dirige por el señor Alcalde al señor Ministro de Hacienda pidiendo se pague a este Ayuntamiento el 80 por 100 de Propios correspondiente a un terreno comunal vendido por la Hacienda a D. José Díaz Laguillo, vecino de Cóbreces.

Se dió cuenta del presupuesto que remite la División Hidráulica del Miño, de gastos probables que originará la confrontación del proyecto de abastecimiento de aguas a varios barrios de este Municipio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 650 pesetas, que habrán de remitirse en el plazo de un mes, a contar de la notificación del mismo; se acordó que se haga el envío inmediato del dinero, aceptando para ello el ofrecimiento del Concejal Sr. Sordo, de hacerlo él por su cuenta mientras se habilita crédito para el pago.

Sesión del día 30 de Agosto.—No se celebró por falta de señores Concejales.

Supletoria del día 1 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación de que, por ausencia justificada del primer Teniente de Alcalde, por más de dos días y menos de ocho se había hecho, cargo

de la Alcaldía el segundo Teniente de Alcalde, D. Faustino Sordo Rodríguez.—Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los «Boletines Oficiales» y «Gacetas de Madrid» recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—También quedó enterada la Corporación de la clasificación de partidos farmacéuticos de esta provincia, apareciendo este Ayuntamiento agrupado al de Comillas para el sostenimiento de un Inspector de segunda categoría, y de haber sido satisfecho en la Hacienda el importe que del 20 por 100 de Propios del año 1926 se adeudaba.—Se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.—Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Agosto.—Se acordó autorizar a D. Rafael Vega, vecino de Liandres, para extraer piedra y arena en el sitio de la Canal de la Marina, de Liandres, para su empleo en obras proyectadas en terreno de su propiedad.—Participar al señor Inspector de Higiene pecuaria que este Ayuntamiento no dispone de local para instalar un herradero, y que en cuanto a la madera que necesita para el mismo, que se le concederá tan pronto como tenga local o sitio donde emplazarlo.

Se aprobó relación de jornales devengados en obras de saneamiento de la calle de Escontría, del barrio de Pando, importe 214,25 pesetas, acordando su pago.—Se aprobó relación de jornales devengados en las semanas del 17 al 30 del mes de Agosto último, en arreglo del camino vecinal de Liandres a Peñacastillo, acordando su pago con la cantidad de 200 pesetas concedidas por la Excmra. Diputación para ello, y que se remitan a ésta justificantes de su inversión.—Se aprobaron varias facturas municipales, importantes en 35,50 pesetas, acordando su pago.—Designar al Concejal Sr. Blanco para que asista a la subasta de 150 robles del monte de Anales, de este Municipio, el día 12 del actual, a las once de su mañana.

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los «Boletines Oficiales» y «Gaceta de Madrid» recibidas desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito presentado por D. Manuel Portilla solicitando un poco de terreno comunal, en usufructo, en el sitio de la Trapa, del barrio de la Iglesia.—Pasar a la Comisión de Fomento y Montes oficio de la Jefatura de Montes de esta provincia, en que participa que estando decidido el Gobierno a acometer la repoblación forestal, se le manifieste las superficies rasas de este Municipio y plantas que se desean poner.—Designar una Comisión, compuesta de los señores Concejales D. Faustino Sordo y D. Manuel Póo, que, en unión de los demás señores Concejales que quieran asistir e Inspector municipal de Sanidad, acompañen mañana, día 7, al señor Ingeniero de la División Hidráulica del Miño, y le den toda clase de facilidades para la confrontación del proyecto de abastecimiento de aguas a barrios de este Municipio.—Solicitar de la Junta Municipal de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del vigente Reglamento de Sanidad municipal, informe sobre la conveniencia de gastar total o parcialmente las cantidades consignadas para atenciones sanitarias en el vigente presupuesto en los gastos que origine el proyecto de abastecimiento de aguas a este Municipio, en el año actual.—Se acordó fijar en dos días el número de prestaciones personales que se han de hacer este año, siendo redimible la prestación en diez pesetas, a razón de cinco por día, acordando se notifique este acuerdo a los interesados y

participen las aldeas a la vez el sitio en que desean se invierta éstas.—Se acordó invertir, por este solo año, el 50 por 100 del valor de la subasta de productos forestales del monte de Corona en los gastos que origine la revisión del citado monte.—Sesión ordinaria del día 13 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación que oportunamente se había hecho cargo de la Alcaldía el Teniente de Alcalde, D. Salvador Ruiz Díaz, por regresado del viaje que hizo por más de dos días y menos de ocho.—También quedó enterada de las comunicaciones y contenido de los «Boletines Oficiales» y asuntos despachados en el tiempo que media desde la última sesión a ésta.—Se acordó, en vista de haber quedado desierta la subasta de 150 robles del monte de Anales, celebrada el día 12 del actual, celebrar segunda subasta a los diez días útiles después de la primera, conforme dispone la condición cuarta del pliego de condiciones, bajo el mismo tipo y requisitos señalados para la primera.—Que por la Comisión de Hacienda se forme y presente pliego de condiciones económicas que ha de servir de base para la subasta de 89 robles del monte de Corona.—Comisionar a D. José Gómez Díaz para que se persone en Santander, en las oficinas del Catastro de Urbana a sacar una relación de la comprobación de los edificios y solares de este Municipio.—Que por el señor Alcalde se gire visita de inspección al barrio de Sierra, para cerciorarse de denuncia presentada por D. Manuel González Llanos, relativa a desviación de aguas.

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre.—Se aprobó el anterior.—Quedó enterada la Corporación de haberse posesionado de la Alcaldía el señor Alcalde-Presidente, D. Manuel Ruiz González, el día catorce del actual, dando por terminada la licencia que tenía concedida.—También quedó enterada la Corporación de haber quedado confrontado el proyecto de abastecimiento de aguas a varios barrios de este Municipio por el señor Ingeniero de la División Hidráulica del Miño.—Igualmente quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenidos de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Se aprobó el pliego de condiciones económicas para la subasta de 89 robles del monte Corona, fijando el día 10 de Octubre próximo, a las once de su mañana, para la celebración de ésta, designando al Concejal y segundo Teniente de Alcalde Sr. Sordo para que asista a la celebración de la misma.—Pasar oficio al Director de la Electra «El Pavón» para que arregle el transformador de energía eléctrica sito en Liendres, por amenazar peligro dado el estado ruinoso en que se encuentra.—Se aprobó cuenta presentada por D. José Gómez Díaz por gasto de desplazamiento a Santander a sacar relación de edificios y solares a las oficinas del Catastro y Urbana, acordando su pago y facultando a la Alcaldía para que ésta determine la cantidad que se le ha de pagar por su trabajo, ya que el interesado no ha consignado más que los gastos de viaje y comida.—El señor Alcalde dió cuenta de lo acordado en la reunión de Alcaldes de la provincia celebrada en la excelentísima Diputación provincial en el día de ayer, quedando enterada la Corporación.

Sesión ordinaria del día 27 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.—Se dió cuenta de denuncia presentada por escrito por D. Manuel González Llanos, confirmando por la denuncia verbal hecha a la Alcaldía y de que se dió cuenta en sesión del día 13 del co-

rriente, resultando que el señor Alcalde manifiesta que, cumpliendo el acuerdo adoptado en dicha sesión, se ha personado en el barrio de Sierra, comprobando desviación de aguas en la carretera llamada de la Cotera, se acordó se participe a D. Manuel Cuevas vuelva a dejar las aguas que motivan la denuncia que discurran por medios de badenes, como antes estaba, a la finca de D. Juan Manuel Pérez, donde siempre han entrado.—Prestar conformidad a los acuerdos adoptados por la Junta municipal de Sanidad, tomados en sesión del día 18 del corriente, accediendo a la inversión total o parcial de la cantidad consignada para atenciones sanitarias en el vigente presupuesto en los gastos que origine el proyecto de abastecimiento de aguas a varios barrios de este Municipio, y que si sobra consignación se emplee en arreglo de los lavaderos de Liandres, Trassierra y Ropicos de Pando.—Solicitar para su plantación en la próxima repoblación forestal, del señor ingeniero Jefe de Montes de esta provincia, la concesión del Vivero del Estado de las siguientes plantas: cien plátanos para paseos; mil eucaliptus glóbulos, de un año, en maceta; mil pinos insignis, de un año, de semillero, y otros cien marítimos, de un año, de semillero también, acordando que la remisión se haga, como tiempo más apropiado para su plantación en este Municipio, de la siguiente manera: los pinos, en el mes de Noviembre, y los eucaliptus y plátanos, en el de Febrero del año próximo.

Designar al Concejal y primer Teniente de Alcalde don Salvador Ruiz Díaz para que represente a este Ayuntamiento en el Consejo local de Primera Enseñanza.—Abonar a Miguel Escalante y Francisco Solís seis y cuatro pesetas, respectivamente, por matar un animal dañino cada uno.—Aprobar los sitios acordados por las respectivas aldeas para la inversión de las prestaciones personales del año actual y que se lleven a cabo en los meses de Octubre y Noviembre, debiendo ser revisadas, a su terminación, por la Comisión de Obras de este Municipio.—Aceptar, en principio, la propuesta hecha por el Concejal Sr. Sordo de subastar cincuenta hayas en el monte de Anales, invirtiendo el valor de las mismas en repoblación y limpieza del acotado de los Panderizos.—El señor Alcalde dió cuenta que, haciendo uso de la facultad que le fué conferida por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 del corriente, había acordado pagar a D. José Gómez Díaz siete pesetas por el día de trabajo en Santander en sacar la copia de fincas urbanas de este Municipio en las oficinas del Catastro, siendo aprobada la cantidad señalada por el señor Alcalde.

Y para que conste, expido la presente en Ruiloba a siete de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, José Puente.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel Ruiz.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### Ayuntamiento de Pesaguero

El día 10 de Noviembre próximo, a las nueve horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que lo es de la Junta de Cueva, la subasta de 100 hayas del monte Hoyona, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas, sirviendo de base para ella las mismas condiciones que rigieron en la primera y segunda subasta de dichos productos, y seguidamente se subastarán dos fielatos, tasados en 50 pesetas.

Pesaguero a 20 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Félix Bravo.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de esta ciudad de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia del juicio declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado, con el número 34 de 1928, a instancia del Procurador don Antonio Obregón García, en nombre de D. Augusto Fernández Regatillo, vecino de Novales, contra D. Arturo G. Oreña, residente en los Estados Unidos de América, y sin domicilio conocido, sobre reclamación de dos mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, para el día doce de Noviembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, la finca siguiente:

«Una casa habitación de planta baja, en estado ruinoso, titulada Vieja, sita en el pueblo de Oreña, barrio del Pedruno, sitio de la Valleja, con su cuadra, pajar, corral fronterizo hasta llegar a la línea que separa el corral de la otra casa de la misma pertenencia, titulada Palacio, y una huerta de medio carro o noventa centiáreas, con siete árboles de limón y naranjo, al costado Este de la casa; tiene su servicio por el corral y portada de la casa antigua de la misma pertenencia, titulada Palacio, de Bernardo Villegas. Da su frente al Sur, y linda: por este viento, con expresada casa palacio de Bernardo Villegas; Este y Oeste, o derecha e izquierda, entrando, herederos de José Arce, hoy de la misma pertenencia, y espalda, o Norte, herederos de Joaquín Barreda. Tasada en 990 pesetas.

Se advierte: Que dicha subasta tendrá lugar en el día y hora señalados en la Sala de audiencias de este Juzgado; que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en cualquier otro establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación, y que no existiendo títulos de propiedad de dicha finca, pues no han sido presentados, será de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Dado en Torrelavega a dos de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Juez, Emilio de Macho Quevedo.—P. S. M., Julián Argüeso.

Gustavo Barco García (a) Madrid y Marmolista, conocido también por los nombres de Prudencio Olmedilla Bautista y Antonio García Bautista, de 21 años, hijo de Gustavo y Elena, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto de una bicicleta, causa número 305 de 1931, comparecerá en término de días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, para notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1547

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega,

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Ramón Santín Aiza, de 31 años de edad, soltero, natural de Ríoceroiga (Lugo), sin residencia ni domicilio conocido, hijo de Juan y de María, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander) para serle notificado el auto de su procesamiento y recibirle de-

claración indagatoria en el sumario que en este Juzgado se sigue por robo, con el número 49 de 1931; apercibiéndole con que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a averiguar el paradero de dicho procesado y lo participen a este Juzgado de instrucción.

Dado en Torrelavega a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario judicial, Julián Argüeso. 1548

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Torrelavega

Confeccionado el Padrón de edificios y solares de este Municipio, como igualmente el repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria, que han de servir de base para la confección de los documentos cobratorios por dichos conceptos, en el ejercicio próximo de 1932, se hace público, a los efectos de reclamaciones, por término de ocho días.

Torrelavega, 15 de Octubre de 1931.—El Alcalde accidental, Manuel García.

### Ayuntamiento de Voto

Por término de quince días, y a efectos de reclamación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de carruajes de tracción mecánica.

Voto, 16 de Octubre de 1931.—El Alcalde, José Cincunegui.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CEMENTOS "ALFA".—REINOSA

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad anónima «Cementos Alfa», domiciliada en Reinosa, se convoca a todos sus accionistas a la junta general extraordinaria que, en sus oficinas de Reinosa, se celebrará a las doce del día veintidós de Noviembre próximo para acordar todo lo referente a la emisión de obligaciones hipotecarias por la cantidad de dos millones de pesetas, prevenida al constituirse la Sociedad.

Reinosa, 20 de Octubre de 1931.—El Secretario del Consejo, Leonardo López.

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 135.155, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 8 de Octubre de 1931.—El Director Gerente, José Luis Gómez García.